

RÍO GALLEGOS, 27 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.331/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno José Alberto GUICHAPAI de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Comercialización II y Administración III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016;

QUE de fs. 6 a 10 se cuenta con la historia académica del alumno GUICHAPAI;

QUE por Notas N° 274 y 759/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Idioma Moderno Inglés es requisito del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas correspondientes al 4º Año;

QUE el alumno GUICHAPAI no presentó justificación alguna que avale su requerimiento;

QUE el historial académico del alumno GUICHAPAI no respalda que se contemple su solicitud;

QUE obra Despacho N° 261/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno José Alberto GUICHAPAI de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Comercialización II y Administración III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés;

QUE tratado en acto plenario aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno José Alberto GUICHAPAI (D.N.I. N° 35.570.538) de la Carrera Licenciatura en Administración para las asignaturas Comercialización II y Administración III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

437